



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA/008. ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO GUERRERO.**

EN CD. ALTAMIRANO GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 81, 82, 85 Y 157 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, **LOS LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; MC. JOSE LUIS GUTIERREZ SAENZ, SECRETARIO GENERAL; LIC. MIGUEL ANGEL REYNA HERRERA, OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES; ING. LUCERO ANAHI BASULTO CARACHURE, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD; LIC. ENRIQUE REAL VAZQUEZ, TITULAR DE ASUNTOS JURIDICOS; C.P. FRANCISCO GONZALEZ SALAZAR, CONTRALOR INTERNO; LIC. INDIRA GETZABELY MOJICA PINEDA, COORDINADORA DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL; DRA. MARTHA PATRICIA MORENO FRANCO, CIUDADANA DISTINGUIDA; C. DOLORES VÁZQUEZ SANTAMARÍA, CIUDADANA DISTINGUIDA Y; LA TEC. INFORM. ANEL VELÁZQUEZ VÁZQUEZ, CIUDADANA DISTINGUIDA;** TODOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARA CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027, LA CUAL SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA;
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL;
3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS;
4. CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES TENIDOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS;
5. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EN CUANTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DEL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE EN LAS FRACCIONES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES QUE DEBEN GENERAR LAS ÁREAS ADSCRITAS A ESTE PRESENTE SUJETO OBLIGADO;





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

6. INFORMACIÓN SOBRE EL ARTÍCULO 81 CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS Y EL ARTICULO 157 DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN;
7. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ACERCA DE LA SOLICITUD PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA;
8. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PARA LAS OBLIGACIONES COMUNES SEÑALADAS PARA EL PRESENTE SUJETO OBLIGADO;
9. CLAUSURA DE SESIÓN.

PARA DAR COMIENZO A LA SESIÓN, COMO **PUNTO NUMERO 1**, LA LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GRO., REALIZO EL PASE DE LISTA; UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, COMO **PUNTO NUMERO 2**, CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, DANDO CONTINUIDAD CON EL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPONIENDO LOS MOTIVOS DE LA SESIÓN COMO **PUNTO NÚMERO 3**, ENFATIZANDO LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA NECESIDAD DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA ACTUAL SOBRE LA INEXISTENCIA DE CIERTA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO TRIMESTRAL JULIO – SEPTIEMBRE, EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

PARA EL DESARROLLO DE LOS **PUNTOS 4 Y 5**, SE SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIEN INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SEÑALANDO LOS AVANCES LOGRADOS Y LAS ÁREAS QUE AÚN REQUIEREN MAYOR ESFUERZO PARA CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS.

POSTERIOR A DICHOS INFORMES, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO 6**, EN DONDE SE EXPONE LA PROBLEMÁTICA SOBRE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN EN CIERTAS FRACCIONES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES QUE DEBEN GENERARSE POR LAS ÁREAS ADSCRITAS AL SUJETO OBLIGADO, IDENTIFICANDO LOS FACTORES QUE HAN LLEVADO A ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE ADEMÁS DANDO LUGAR AL **PUNTO NUMERO 7**, SE RECALCÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACERCA DE LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE POSEE EL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO COMO SUJETO OBLIGADO DEL ESTADO DE GUERRERO AL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 81 SOBRE LAS OBLIGACIONES COMUNES, PERTENECIENTE A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO,



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TENIENDO SIEMPRE PRESENTE LA PARTICIPACIÓN Y SUPERVISIÓN CONSTANTE DE ESTE HONORABLE COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, HACIENDO MENCIÓN DE QUE EL ARTÍCULO 157 ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO UNA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL CUAL INCLUYE:

1. ANÁLISIS DEL CASO Y TOMA DE MEDIDAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN.
2. EXPEDICIÓN DE UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO, SI ÉSTE NO ES LOCALIZADO.
3. ORDEN DE GENERACIÓN O REPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN, SIEMPRE QUE SEA MATERIALMENTE POSIBLE Y QUE DERIVE DE LAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES DEL SUJETO OBLIGADO, O UNA EXPOSICIÓN FUNDADA Y MOTIVADA DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE.
4. NOTIFICACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN SU CASO.

COMO **PUNTO NÚMERO 8**, EL SECRETARIO DEL COMITÉ EXPONE LOS MOTIVOS PARA SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, ARGUMENTANDO QUE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES NO GENERARON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y QUE, TRAS UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, NO SE PUDO LOCALIZAR LA INFORMACIÓN EN LOS ARCHIVOS. ADEMÁS, SE DETALLA QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DE CIERTOS DOCUMENTOS Y A LA FALTA DE REGISTRO PREVIO, NO ES MATERIALMENTE POSIBLE GENERAR O REPONER LOS ARCHIVOS RETROACTIVAMENTE, POR LO QUE SIGUIENDO AL **PUNTO NUMERO 9** SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESOLUCIÓN PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN MENCIONADA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO, DANDO LUGAR A QUE TRAS LA DELIBERACIÓN, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN LA RESOLUCIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

FINALMENTE COMO **PUNTO NÚMERO 10** Y AL NO EXISTIR NINGÚN OTRO TEMA A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DAMOS FE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO / PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESIDENTE	
MC. JOSÉ LUIS GUTIERREZ SAENZ	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	
LIC. MIGUEL ÁNGEL REYNA HERRERA	OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	ASESOR	
ING. LUCERO ANAHÍ BASULTO CARACHURE	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	VOCAL 1	
LIC. ENRIQUE REAL VÁZQUEZ	TITULAR DE ASUNTOS JURIDICOS	VOCAL 2	
C.P. FRANCISCO GONZALEZ SALAZAR	CONTRALOR INTERNO	VOCAL 3	
LIC. INDIRA GETZABELY MOJICA PINEDA	COORDINADORA DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL	VOCAL 4	
DRA. MARTHA PATRICIA MORENO FRANCO	CIUDADANA DISTINGUIDA	VOCAL 5	
C. DOLORES VÁZQUEZ SANTAMARÍA	CIUDADANA DISTINGUIDA	VOCAL 6	
TEC. INFORM. ANEL VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	CIUDADANA DISTINGUIDA	VOCAL 7	



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027**



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL.
SECCIÓN: OBRAS PUBLICAS.
NO. DE OFICIO: 45
EXPEDIENTE: OBPM.10/25

Ciudad Altamirano, Guerrero a 28 de Septiembre del 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, con fundamento en los **términos que señala el artículo 114 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero**; solicito formalmente la clasificación como reservada de la información relativa a los montos asignados a la Dirección de Obras Públicas, en razón de los antecedentes de extorsión a servidores públicos de esta dependencia.

Esto con motivo a que la divulgación de dicha información financiera sobre los proyectos de obra pública ha representado un riesgo para la seguridad de los servidores públicos involucrados, derivado de los recientes casos de extorsión y amenazas. La exposición de estos datos incrementa la vulnerabilidad del personal y puede afectar el correcto desarrollo de las funciones operativas de la dirección.

Conforme al artículo 114 de la ley de Transparencia que justifica la reserva de información en casos de seguridad pública, estabilidad gubernamental o integridad de los servidores públicos, se solicita la clasificación como información reservada por un periodo mínimo de 5 años, con posibilidad de revisión periódica según las circunstancias de riesgo, y poniendo a su disposición la versión pública de dicha información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia reflejadas en el artículo 81, fracción XXVII, XXVIII; y el artículo 82, fracción VI. del trimestre Julio - Septiembre 2025.

De antemano le pido tome a consideración el análisis y resolución de esta petición, a fin de garantizar la seguridad del personal de esta dirección y evitar situaciones que comprometan su integridad o el desarrollo de proyectos gubernamentales. Quedo a su disposición.


ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GUERRERO
ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
2024 - 2027 OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Archivo.

Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro
Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660
Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56
www.pungarabato.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027
OFICIALIA MAYOR**

PUNGARABATO 2024 - 2027

PUNGARABATO

LATE CON FUERZA
2024 - 2027

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO
SECCION	ADMINISTRATIVA
No. DE OFICIO	000121

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad Altamirano, Guerrero a 28 de Septiembre del 2025.

**LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO SE SOLICITA A USTED LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ITAIGro EN CUÁNTO
A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, SOLICITAMOS QUE:

- REFERENTE AL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN (FRACCIÓN XLII) Y LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS (FRACCIÓN XI); SE HA HECHO LA ACLARACIÓN QUE NO SE HA GENERADO NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN REFERENTE A DICHAS FRACCIONES. POR LO TANTO, SOLICITAMOS SEAN OMITIDOS EN LA CARGA DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA EN EL PRESENTE TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE; Y RECIBAN UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.



LIC. CARLOS PINEDA FLORES
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GRO.

c.c.p. Archivo

Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro
Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660
Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56
www.pungarabato.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027**



**ASUNTO: INFORME SOBRE LA INEXISTENCIA DE
INFORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.**

Ciudad Altamirano, Guerrero a 28 de Septiembre del 2025.

**LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto, solicito a usted poner a consideración del comité de transparencia de este municipio, omitir la información de formatos de las fracciones y artículos del periodo semestral de julio a diciembre del presente 2025:

Artículo 81

XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquellos, debiendo ubicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vivencia, tipo, términos y condiciones, montos y modificaciones, así como el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Artículo 82

III.- El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos la fecha de expropiación, el domicilio, la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.

Lo anterior, en virtud de no contar con dicha información propiamente en esta Sindicatura Municipal y en su caso, en relación al formato III del artículo 82, no existir en este H. Ayuntamiento expropiaciones decretadas por causas de utilidad pública, siendo facultad del poder ejecutivo federal y estatal llevar a cabo expropiaciones, tal como lo dispone el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Ley número 877 de Expropiaciones para el Estado de Guerrero.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted.

**ATENTAMENTE
SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL**

MVZ. HÉCTOR ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027**



Ciudad Altamirano, Guerrero a 28 de Septiembre del 2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente escrito , con fundamento en lo que señala el Artículo 114 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; solicito formalmente la clasificación como reservada la información relativo a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de esta Institución, en razón de la inseguridad que existe en todos lados, dado que a habido antecedentes de extorsión que se han susitado en la region así como tambien en el estado.

Esto con motivo a que subir dicha información de los servidores públicos, representa un riesgo para la seguridad de los mismos involucrados, derivado de los recientes casos de extorsión y amenazas. La exposición de estos incrementa la vulnerabilidad del personal y puede afectar el correcto desarrollo de las funciones de esta área a mi cargo.

Con forme al Artículo 114 de la Ley de Transparencia que justifica la reserva de información en casos de seguridad pública, estabilidad gubernamental o integridad de los servidores públicos, se solicita la clasificación como información reservada por un periodo mínimo de 3 años, con posibilidad de revision periodica según las circunstancias de riesgo. De ante mano le pido tome a consideración el analisis y resolución de esta petición, a fin de garantizar la seguridad del personal de esta institución y evitar situaciones que comprometan su integridad. Quedo a us disposición.

RESPETUOSAMENTE



**C.P. FRANCISCO GONZÁLEZ SALAZAR.
TITULAR DE CONTRALORÍA INTERNA
DE PUNGARABATO, GUERRERO.**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
2024 - 2027

C.c.p. Archivo.

**Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro
Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660
Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56
www.pungarabato.gob.mx**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027**



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Ciudad Altamirano, Guerrero a 28 de Septiembre del 2025.

**LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.**

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE REAL VAZQUEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO; ME PERMITO SOLICITAR AMABLEMENTE, QUE SE SOMETA A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN ANTE EL CÓMITE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, **EL FORMATO XXXVI, DONDE PIDE LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE EMITAN EN PROCESO O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO**, YA QUE ESTA ÁREA JURÍDICA NO EMITE LAUDOS, PERO SI EN SU MOMENTO LOS TRIBUNALES LABORALES EMITIESEN UN LAUDO EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE LE HARÁ SABER AL ÁREA DE TRANSPARENCIA, CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ATENCIONES Y ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

RESPETUOSAMENTE

**LIC. ENRIQUE REAL VAZQUEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE PUNGARABATO, GUERRERO.**



C.c.p. Archivo.



**Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro
Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660
Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56
www.pungarabato.gob.mx**